

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 FECHA: 23-06-17. Espue
 HORA: 11:40

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 FECHA: 23 JUNIO 2017
 HORA: 11:50

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 FECHA JUNIO 23/2017
 HOR 11:47 12:20

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: ADS-011-17

TÍTULO: "SUPERVISIÓN EXTERNA A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.."

DAO/DGODU/1402/2017

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE JUNIO DE 2017.

COOPERATIVA DE SERVICIOS URBANOS Y FINANCIEROS
 SECCIÓN ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
 OSCAR CRUZ CONTRERAS
 ADMINISTRADOR ÚNICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y CONTROL DE GESTIÓN

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 23 JUN 2017
 ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.
 CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

REGISTRADO No. ADS-011-17

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de adjudicación directa No. ADS-011-17, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública consistentes en: **SUPERVISIÓN EXTERNA A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.**

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículos 61 Y 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación cualitativa de la proposición presentada dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de servicio realizado y tiempo determinado número **ADS/DGODU/028/17**, para la ejecución de los servicios de obra pública consistentes en **SUPERVISIÓN EXTERNA A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL**, con un importe de **\$258,620.56 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.)** más la cantidad de **\$41,379.29 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.)** que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de **\$299,999.85 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)** con fecha de inicio el **28 DE JUNIO DE 2017** y fecha de terminación el **05 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, con un periodo de ejecución de **70 días naturales**, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación número **DAO/DGODU/1315/2017**, las mejores condiciones en la costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los servicios requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° **ADS/DGODU/028/17**, se realizará el día **26 DE JUNIO DE 2017**, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto de estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar a la fecha de firma del mismo, Original y copia legible en dos carpetas lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIÓ copia de acta
 23 JUN. 2017

RECIBIÓ copia de acta
 23 JUN 2017



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Alvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: **ADS-011-17**

RELATIVA A: **"SUPERVISIÓN EXTERNA A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.."**

- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los servicios.

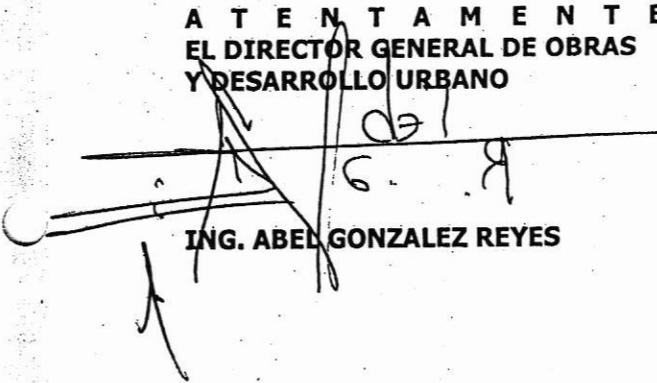
Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección General de Servicios Urbanos**, para poder dar Inicio al servicio.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción de la proposición presentada", de conformidad con lo establecido en el artículo 51 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería del Distrito Federal), para dar cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 51 segundo párrafo de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO


ING. ABEL GONZALEZ REYES

c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión
c.c.p. C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 2 de 2



DELEGACIÓN
ALVARO
OBREGÓN